

MONTE PATRIA, 05 de Mayo de 2014
DECRETO N° _____4.940_____ /

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..

DECRETO :

1. Autorízase Restitución de Gastos, a la Sra. Verónica Barraza V , cédula de identidad N° 08.502.173-7, Paradocente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$8.100.- (Ocho mil cien pesos), gastos incurridos en cometidos según detalle:

FECHA	COMETIDO	DETALLE	VALOR
12/11/2013	Asistencia del ciclo de capacitación del programa Biblioredes, realizado del 12 al 15 de Noviembre en la ciudad de la Serena.	Pasajes	\$8.100

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 2208007007, A.G 1-2-1

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WGZ/NAM/dpv
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.



ALCALDE (S)
ALCALDE
MONTE PATRIA